



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

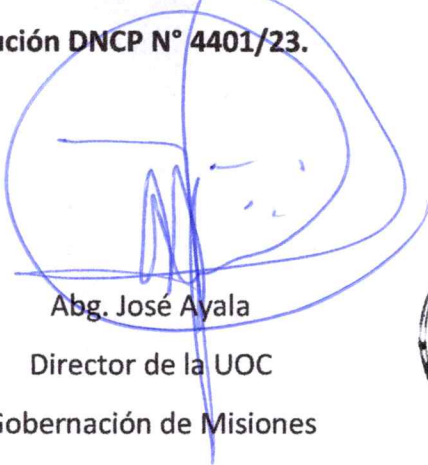
**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

Con relación al llamado a efectuar a través de la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía, aplicando la modalidad de contrato Abierto, de montos mínimos y montos máximos establecidos, para “PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS” ID N° 440492

Avalados en la Resolución DNCP N° 4401/23, ya que cumple con la condición de prestación de servicios en la condición de no poder definir con exactitud la cantidad y amplitud del servicio que se requerirá, ya que se trata de PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS.

En el mencionado llamado se cumple con la Resolución DNCP N° 4401/23 en atención a que el mínimo requerido no es menor del 50% de la cantidad máxima solicitada.

Por todo lo aquí expuesto se justifica la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto según lo establecido en la **Resolución DNCP N° 4401/23.**


Abg. José Ayala
Director de la UOC
Gobernación de Misiones



FECHA: 22/04/2024